



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Resolución - EX- 2017-01869308-APN-DGRRHH#MCO

---

VISTO el EX- 2017-01869308-APN-DGRRHH#MCO del Registro del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, la Ley N° 27.341, el Decreto N° 227 del 20 de enero de 2016, las Decisiones Administrativas Nros. 477 del 16 de septiembre de 1998 y sus modificatorias y 1 del 12 de enero de 2000 y sus modificatorias y lo solicitado por el Subsecretario de Planeamiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la designación de la agente Da. Gemina María DI PIETRO POZZI (D.N.I N° 34.819.448), como Asesora en la Planta de Gabinete de la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO del MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

Que por la Decisión Administrativa N° 477 del 16 de septiembre de 1998 y sus modificatorias, se estableció la integración de los Gabinetes de las Unidades Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretarios y Subsecretarios, los que estarán integrados con el equivalente a la cantidad de Unidades Retributivas que se detallan en la planilla anexa al artículo 8° de la Decisión Administrativa N° 1 del 12 de enero de 2000 y sus modificatorias.

Que conforme al régimen aludido, procede efectuar la designación del agente anteriormente mencionado como Asesor en la Planta del Gabinete de la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, con la asignación de las Unidades Retributivas correspondientes.

Que por el artículo 4° del Decreto N° 227/16 se facultó a los Señores Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación a efectuar Contrataciones de personal, asignar funciones, promover y reincorporar personal y designar al personal de gabinete de las autoridades superiores de sus respectivas jurisdicciones.

Que la agente de que se trata ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1° de Enero de 2017, por lo que es procedente efectuar su designación con efectos a esa fecha.

Que previo a dar trámite a la presente contratación las áreas competentes de la Jurisdicción han verificado la respectiva disponibilidad de créditos presupuestarios.

Que la financiación de la designación que se aprueba por la presente medida será atendida con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios vigentes de la Jurisdicción 59 – MINISTERIO DE COMUNICACIONES, de conformidad con la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional

N° 27.341.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE COMUNICACIONES ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 4° del Decreto N° 227/16.

Por ello,

## EL MINISTRO DE COMUNICACIONES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por designada, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, como Asesora en la Planta de Gabinete de la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, a la agente Da. Gemina María DI PIETRO POZZI (D.N.I N° 34.819.448), con la asignación total de MIL (1.000) Unidades Retributivas mensuales.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será con cargo a las partidas del Presupuesto de la Jurisdicción 59 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.